

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 221.073/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la adquisición de "ropa de trabajo" para el personal que cumple tareas en el Cuerpo Médico Forense, / Morgue Judicial y Oficina de Mandamientos y Notificaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "SADOS / (Dirección de Bienestar de la Armada) la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 17/18 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 6.457.230.--).

2º) Autorizar a la mencionada Dirección para proceder de conformidad con lo manifestado en el último párrafo del informe obrante a fs. 16.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 5.210.040.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203)

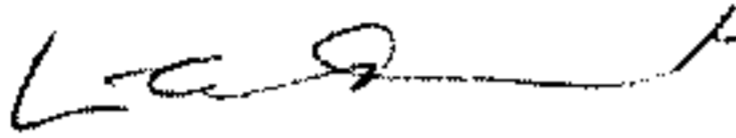
-\$ 1.247.190.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

42) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



LUIS ALBERTO DIVITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION